

AMDOCS DEVELOPMENT LIMITED SUCURSAL EN ECUADOR**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresados en U.S. dólares)

		Diciembre, 31	
<u>ACTIVOS</u>	<u>NOTA</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo		9.114	14.362
Activos financieros	5	4.046.608	3.754.227
Activos por impuestos corrientes	6	419.636	1.304.739
Total activos corrientes y total activos		<u>4.475.358</u>	<u>5.073.328</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Impuestos diferidos	6	<u>-</u>	<u>70.812</u>
TOTAL		<u>4.475.358</u>	<u>5.144.140</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Pasivos financieros	7	5.847.566	5.267.626
Pasivos por impuestos corrientes	6	289.991	41
Otros pasivos corrientes		-	4.347
Total pasivos corrientes y total pasivos		<u>6.137.557</u>	<u>5.272.014</u>
PATRIMONIO:			
Capital		2.000	2.000
Resultados acumulados		(129.874)	(84.616)
Resultado del ejercicio		(1.534.325)	(45.258)
Total patrimonio		<u>(1.662.199)</u>	<u>(127.874)</u>
TOTAL		<u>4.475.358</u>	<u>5.144.140</u>

Ver notas a los estados financieros


Patricia Ponce Arteta
Representante Legal


Marcelo Quingalombo
Contador General

AMDOCS DEVELOPMENT LIMITED SUCURSAL EN ECUADOR

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresados en U.S. dólares)

		Diciembre, 31	
	<u>NOTA</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gastos de operación			
Gastos administrativos y total gastos de operación	9	1.256.477	72.861
Resultado de Operaciones		<u>1.256.477</u>	<u>72.861</u>
Otros ingresos		(9.245)	(30.761)
Gastos financieros	10	287.093	3.158
Pérdida del ejercicio		<u>1.534.325</u>	<u>45.258</u>

Ver notas a los estados financieros



Patricia Ponce Arteta
Representante Legal



Marcelo Quingalombo
Contador General

AMDOCS DEVELOPMENT LIMITED SUCURSAL EN ECUADOR

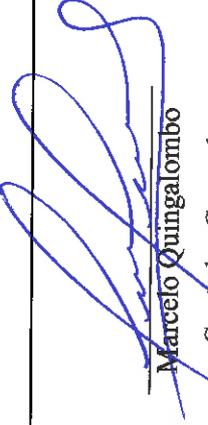
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresados en U.S. dólares)

<u>Cuenta</u>	<u>Capital</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Resultados del año</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	2.000	36.388	(121.004)	(82.616)
Transferencia a resultados acumulados	-	(121.004)	121.004	-
Resultados integral neto	-	-	(45.258)	(45.258)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	2.000	(84.616)	(45.258)	(127.874)
Transferencia a resultados acumulados	-	(45.258)	45.258	-
Pérdida neta del año	-	-	(1.534.325)	(1.534.325)
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	2.000	(129.874)	(1.534.325)	(1.662.199)

Ver notas a los estados financieros


Patricia Ponce Arteta
Representante Legal


Marcelo Quingalombo
Contador General

AMDOCS DEVELOPMENT LIMITED SUCURSAL EN ECUADOR

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresados en U.S. dólares)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Pagado a proveedores y terceros y efectivo neto utilizado en actividades de operación	(390.208)	(48.972)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Préstamos recibidos de compañías relacionadas y efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	384.960	-
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES:		
Disminución neta durante el año	(5.248)	(48.972)
Saldos al comienzo del año	14.362	63.334
SALDOS AL FIN DEL AÑO	<u>9.114</u>	<u>14.362</u>



Patricia Ponce Arteta
Representante Legal



Marcelo Quingalombo
Contador General

AMDOCS DEVELOPMENT LIMITED SUCURSAL EN ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador, es una sucursal de Amdocs Development Limited - Estados Unidos de Norteamérica, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de diciembre de 2011. Su domicilio principal es la ciudad de Quito

El objeto social de la Sucursal constituye principalmente prestar servicios de asesoría en el soporte y desarrollo de software y hardware; proveer servicios de software de acuerdo con las sistemas de facturación y administrativos, mantener, implementar, personalizar, adaptar, modificar y suministrar apoyo continuo en sistemas y productos de software y hardware.

Situación actual de la Sucursal

Al 31 de diciembre de 2017 y 2018 la Sucursal mantiene una pérdida contable acumulada significativa, que supera el 60% del capital asignado, situación que de acuerdo a la Ley de Sucursal vigente en la República del Ecuador puede generar la cancelación del permiso de operación concedido, para lo cual la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como ente de control, puede establecer un plazo para aumentar dicho capital asignado y evitar la Liquidación de la Sucursal.

En el mes de enero de 2017 la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, único cliente con el que mantenía operaciones la Sucursal, solicitó la terminación unilateral de los contratos de servicio firmados con Amdocs Development Limited Sucursal Ecuador. Desde dicha fecha la Sucursal no mantiene actividades por lo cual durante el año 2018 no se han generado ingresos.

Actualmente la Administración y los Accionistas de la Sucursal no han evaluado el futuro de sus operaciones, ni existen posibles negociaciones previsibles para nuevos contratos de trabajo a futuro que generen una visión de un negocio en marcha, por lo que las operaciones a corto y mediano plazo por parte de la Sucursal son inciertas.

2. POLÍTICAS CONTABLES RELEVANTES

- 2.1 **Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- 2.2 **Moneda funcional** - La moneda funcional de la Sucursal es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 2.3 **Bases de preparación** - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada en determinado momento, a cambio de bienes y servicios.
- 2.4 **Efectivo y sus equivalentes** - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

- 2.5 **Activos financieros** - El reconocimiento inicial es a valor razonable, excepto por cuentas por cobrar comerciales que se reconocen a su precio de transacción de acuerdo a lo establecido por NIIF 15.

La clasificación depende de las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos, y el modelo de negocio de la entidad.

Los activos financieros se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera.

2.5.1 **Método de la tasa de interés efectiva** - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de reconocimiento del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente, los flujos de efectivo por cobrar estimados (incluyendo comisiones, intereses recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero; con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

2.5.2 **Deterioro de valor de Activos Financieros - Pérdida Crediticia Esperada** - Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados, son probados por deterioro de valor, al final de cada período sobre el cual se informa. Se aplica la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, desde el instante de reconocimiento inicial.

Son reconocidas en los resultados del ejercicio, las pérdidas crediticias esperadas provenientes de activos financieros a costo amortizado; mientras que se reconocen en otro resultado integral, las correcciones por pérdidas crediticias esperadas a los activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

2.5.3 **Baja en cuenta de los activos financieros** - La Sucursal dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

- 2.6 **Pasivos financieros** - Los pasivos financieros (incluyendo los préstamos, las cuentas por pagar comerciales y otras) aplican un reconocimiento inicial por su valor razonable, y se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva; excepto aquellos pasivos financieros mantenidos para negociar, que se valorarán a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera.

2.6.1 **Método de la tasa de interés efectiva** - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por pagar estimados (incluyendo comisiones, intereses pagados, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

2.6.2 **Baja en cuentas de un pasivo financiero** - La Sucursal dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la

Sucursal. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

- 2.7 **Costos por préstamos** - Son reconocidos directamente en resultados, excepto por los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos; que son sumados al costo de éstos, hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.
- 2.8 **Impuestos** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.
- 2.8.1. **Impuesto corriente** - Es calculado sobre la utilidad gravable en base de las leyes tributarias vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos exentos o gastos no deducibles.
- 2.8.2. **Impuestos diferidos** - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros, de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros, y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.
- 2.9 **Provisiones** - Se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

- 2.10 **Costos y Gastos** - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.
- 2.11 **Normas nuevas adoptadas** - La transición hacia NIIF 9 Instrumentos Financieros y NIIF 15 Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes; adoptadas por la entidad desde el 01 de enero de 2018; no generó ajustes significativos en los estados financieros comparativos, dado que la Sucursal ha paralizado sustancialmente sus operaciones.
- 2.12 **Normas nuevas emitidas, no efectivas** - A la fecha de aprobación de los estados financieros, la Sucursal no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

• NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo contable de arrendamiento para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por el derecho de uso del activo subyacente y un pasivo que representa su obligación de realizar los pagos correspondientes al canon de arrendamiento. Hay excepciones opcionales para arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de bienes de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma actual, es decir, el arrendador continúa clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

AS

La NIIF 16 reemplaza las actuales guías de arrendamiento, incluyendo NIC 17 - Arrendamientos, CINIIF 4 - Determinar si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, SIC-15 - Arrendamientos Operativos - Incentivos y SIC-27 - Evaluar la Substancia de las Transacciones con la Forma Legal de un Arrendamiento.

La NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2019.

La Administración de la Sucursal se encuentra en proceso de análisis para la aplicación de esta Norma, por lo cual a la fecha de este informe no se ha determinado el impacto que tendría en los estados financieros.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Sucursal ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1. Pérdidas en activos financieros - Una ganancia o pérdida en un activo financiero que se mida al costo amortizado se reconocerá en el resultado del período cuando el activo financiero se dé de baja en cuentas. La baja en cuentas ocurre cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando el activo financiero es transferido.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sucursal la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Sucursal se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la misma.

La Administración tiene a su cargo la administración de riesgos. La Administración identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con las unidades operativas.

4.1. Riesgo de Mercado

4.1.1. Riesgo de Tipo de Cambio - Las actividades de la Sucursal, se las realiza en U.S. dólares que es la moneda oficial del Ecuador. Por lo tanto, no está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar de los Estados Unidos de América.

4.1.2. Riesgo de Variaciones en los Precios de sus Inversiones - La Sucursal está expuesta al riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los precios de los instrumentos financieros de inversión que adquiere. Sin embargo, no hay exposición a este riesgo puesto que la Sucursal no tiene inversiones vigentes.

2019

- 4.1.3. **Riesgo en las Tasas de Interés** - Los ingresos y los flujos de caja operativos de la Sucursal son independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado nacional. La Sucursal no tiene activos significativos que devenguen intereses a tasas de interés variables, y las tasas que mantiene en los pasivos por los cuales hay que reconocer intereses son fijas.
- 4.2. **Riesgo de crédito** - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sucursal. La Sucursal no tiene riesgos por este concepto, dada su paralización sustancial de operaciones.
- 4.3. **Riesgo de liquidez** - La Sucursal es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, misma que ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez, de manera que pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Sucursal maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas y fondos disponibles; monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales, y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde al saldo por cobrar que mantiene la Sucursal con Amdocs Ecuador S.A., la misma que representa el saldo pendiente por liquidar de anticipos entregados a dicha relacionada para la ejecución del contrato celebrado para la implementación de una solución BSSIOSS convergente de última generación y sus componentes: OSS, facturación, facturación para interconexiones, y bus de servicios empresariales (ESB) para la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP.

El movimiento de los anticipos entregados y saldos compensados por servicios recibidos de Amdocs Ecuador S.A. al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

DETALLE	... Diciembre 31, ...	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del período	3.754.227	2.826.298
Anticipos entregados en el período	292.381	4.891.237
Servicios recibidos en el período	-	(3.963.308)
Total	4.046.608	3.754.227

6. IMPUESTOS

6.1 *Activos y pasivos por impuestos* - Un resumen de activos y pasivos por impuestos es como sigue:

DETALLE	... Diciembre 31, ...	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Crédito tributario de impuesto al valor agregado	-	931.863
Nota de crédito desmaterializada	163.442	187.494
Retenciones de impuesto al valor agregado	185.382	185.382
Retenciones de impuesto a la renta años ant.	70.812	70.812
Total	419.636	1.375.551
Impuesto a la salida de divisas	281.823	
Retenciones de impuesto a la renta	4.018	18
Impuesto al valor agregado en ventas	1.102	-
Retenciones de impuesto al valor agregado	3.048	23
Total	289.991	41

6.2 *Conciliación tributaria* - Una reconciliación entre la pérdida según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

DETALLE	... Diciembre 31, ...	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Pérdida antes de impuesto a la renta	(1.534.325)	(45.258)
Gastos no deducibles	1.250.842	21.708
Pérdida tributaria	(283.483)	(23.550)
Impuesto a la renta (1)	-	-
Anticipo calculado (2)	-	-
Impuesto causado (mayor entre 1 y 2)	-	-

(1) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tarifa impositiva será del 28% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento. Se puede reducir 10 puntos porcentuales sobre las utilidades sujetas a capitalización, siempre que se cumplan con ciertas disposiciones reglamentarias.

Adicionalmente, se otorga una reducción de tres puntos porcentuales en la tasa impositiva de impuesto a la renta para empresas cuyos ingresos sean inferiores a US\$1 millón en el año 2018.

- (2) Las normas tributarias exigen el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. Al 31 de diciembre de 2017, la Sucursal obtuvo la rebaja total del anticipo calculado, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 210 publicado el 20 de noviembre de 2017.
- (3) De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el saldo por amortizar de pérdidas tributarias asciende a US\$284.329 y US\$23.550 respectivamente.

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2014 y por tanto son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2015 al 2018.

- 6.3 Impuestos diferidos** - Al 31 de diciembre de 2014, se reforma el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en base a Decreto Ejecutivo 539, publicado en el Registro Oficial 407-3S, incluyendo aspectos relevantes relativos al reconocimiento de impuestos diferidos. Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en mencionado Reglamento.

La Sucursal no ha registrado activos o pasivos por concepto de impuestos diferidos, debido a que de acuerdo a su análisis, no tiene capacidad futura previsible para liquidar tales impuestos.

- 6.4 Precios de transferencia** - Con fecha 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC15-455, mediante la cual, los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al SRI el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y si las operaciones fueren superiores a US\$15 millones, deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Las operaciones de la Sucursal con partes relacionadas durante el año 2018, no superaron los importes acumulados antes mencionados, por lo cual no requiere la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, ni el Informe Integral de Precios de Transferencia.

- 6.5 Cambios tributarios relevantes para el período 2018** - Con fecha 29 de diciembre de 2017, mediante Registro Oficial 150, se promulgó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía y Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera; en la cual se establece, entre lo más relevante y aplicable a la Sucursal:

- A partir del año 2019, y con la entrada en vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera; el anticipo de impuesto a la renta deja de constituirse como pago mínimo de impuesto a la renta, para aquellos casos en que el impuesto causado era menor a dicho anticipo.
- Un incremento a la tasa impositiva de Impuesto a la Renta en 3% sobre los porcentajes vigentes hasta el 31 de diciembre de 2017, y de acuerdo a las particularidades establecidas en relación a la participación accionaria determinadas en la Nota 6.2
- Para la deducción de gastos, se utilizará de forma mandatoria el sistema financiero en pagos mayores o iguales a US\$1,000.

ASA

- Adicionalmente, se elimina el beneficio relativo a la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tasa de impuesto a la Renta, cuando se aplica reinversión de utilidades; excepto para exportadores habituales, sociedades de turismo receptivo, sociedades que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las de sector manufacturero, que incluyan más de 50% de componentes nacionales en su proceso de producción.
- Se permiten ciertas deducciones en las bases para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta. Además el mencionado anticipo no constituye pago mínimo de impuesto a la renta.
- Los gastos por jubilación y desahucio efectivamente pagados a los trabajadores, son deducibles de impuesto a la renta; más no el registro de sus provisiones de forma anual y sustentada en estudios actuariales. Dichas provisiones califican para generar activos por impuestos diferidos, que serán efectivos en el momento del pago de mencionados beneficios a largo plazo.
- Reducción de tres puntos porcentuales en la tasa impositiva de impuesto a la renta para empresas cuyos ingresos sean inferiores a US\$1 millón en el año 2018.

7. PASIVOS FINANCIEROS

Un detalle de pasivos financieros es como sigue:

DETALLE	... Diciembre 31, ...	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Amdocs Software Systems Limited (1)	5.251.503	5.251.503
Amdocs International GMBH (2)	384.960	-
Documentos y cuentas por pagar locales (3)	208.566	16.123
Documentos y cuentas por pagar del exterior	2.537	-
Total	5.847.566	5.267.626

(1) Corresponde a un préstamo recibido de su relacionada Amdocs Software Systems Limited, para el pago de obligaciones al Banco Pichincha C. A. por la ejecución de las fianzas de fiel cumplimiento de contrato que se encontraban a favor de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, y que fueron ejecutadas por dicha entidad basados en la terminación unilateral de los contratos firmados.

(2) Corresponde a préstamos recibidos por su compañía relacionada Amdocs International GMBH, los cuales han generado intereses por US\$9 mil en el año 2018.

(3) Corresponde principalmente a pagos por servicios legales recibidos por parte de Cevallos Casals Balseca & Bilbao Abogados.

8. TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS CON RELACIONADAS

Las principales transacciones con relacionadas, se desglosan como sigue:

DETALLE	... Diciembre 31, ...	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Pagos hacia Amdocs Ecuador S.A.	292,381	-
Préstamos recibidos Amdocs GMBH	384,960	-

Las transacciones de préstamos se han realizado sin acuerdo de pago de intereses y sin vencimientos definidos.

9. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Un detalle de gastos administrativos es como sigue:

DETALLE	... Diciembre 31, ...	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Baja de crédito tributario	967.033	-
Gastos legales (I)	201.244	4.230
Servicios profesionales	86.214	46.895
Retenciones asumidas	1.140	-
Obligaciones con IESS	846	-
Otros gastos	-	20.328
Sueldos y salarios	-	1.408
Total	1.256.477	72.861

(I) Corresponde a pagos por servicios legales recibidos por parte de Cevallos Casals Balseca & Bilbao Abogados por patrocinios en litigios.

10. GASTOS FINANCIEROS

Un detalle de gastos financieros es como sigue:

DETALLE	... Diciembre 31, ...	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Impuesto a la salida de divisas	285.451	1.387
Comisiones bancarias	1.642	1.771
Total	287.093	3.158

11. COMPROMISOS

Contrato con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP

Al 31 de diciembre del 2018, la Sucursal mantiene suscritos los siguientes compromisos con terceros:

La Sucursal Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador y su único cliente Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, suscribieron un contrato el 15 de diciembre de 2011 por la Adquisición e implantación de una Solución BSS/OSS convergente de última generación para la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP.

En el contrato firmado por la Sucursal Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador y Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, se establecen las siguientes cláusulas:

La Sucursal, proveerá e implementará una Solución BSS/OSS convergente de última generación y sus componentes: OSS, Facturación, Facturación para interconexiones y Bus de servicios Empresariales (ESB).

La Sucursal, está obligada a cumplir con todos los requerimientos y condiciones establecidos en las Especificaciones Generales y Técnicas del proyecto.

La contraprestación se llevará a cabo hasta el año 2016.

La Sucursal no podrá ceder ni transferir los derechos y obligaciones del contrato. Sin embargo, podrá subcontratar determinados trabajos, previa autorización de Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, siempre que el monto de la totalidad de lo subcontratado no exceda del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato principal.

El 27 de junio de 2013, las partes suscribieron un nuevo contrato por el incremento de servicios, que se adhiere al suscrito anteriormente el 15 de diciembre de 2011, el cual incrementa el valor a pagar por el nuevo contrato.

La Sucursal Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador y su relacionada Amdocs Ecuador S.A. suscribieron un contrato el 15 de diciembre de 2011 en el cual se establece que Amdocs Ecuador S.A. ayudará a la Sucursal a llevar a cabo el Acuerdo con su cliente Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP., en los términos y condiciones establecidos en el contrato principal, firmado entre Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador y dicha entidad.

En el contrato firmado por la Sucursal Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador y Amdocs Ecuador S.A. se establecen las siguientes cláusulas:

- Amdocs Ecuador S.A. actuará como proveedor de servicios y materiales para ayudar a la Sucursal a cumplir con el contrato firmado.
- Amdocs Ecuador S.A. deberá informar y trabajar bajo la dirección del Gerente del Proyecto Amdocs o un delegado autorizado.
- Amdocs Ecuador S.A. se compromete a cooperar plenamente y proporcionar la asistencia necesaria a Amdocs Development Limited Sucursal en Ecuador y su cliente.

La contraprestación se llevó a cabo hasta el año 2016.

El 27 de junio de 2013, las partes suscribieron un nuevo contrato por el incremento en el tiempo del servicio de mantenimiento, que se adhiere al suscrito anteriormente el 15 de diciembre de 2011, el cual incrementa el valor a pagar por el nuevo contrato.

El 31 de enero de 2017 la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP notificó a la Sucursal mediante comunicaciones formales su intención de terminar de manera unilateral los contratos de servicios firmados entre ambas compañías, conforme el siguiente detalle:

- Contrato CN-0813-2011 (incluyen las modificaciones CNM-532-2012, NCM- 243-2014, CNM-0130-2015, CNM-0232-2016)
- Contrato 4500007079 (incluyen las modificaciones CN-0244-2014, CN-0129- 2015, CNM-0232-2016)

Los fundamentos establecidos por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP para la terminación unilateral de estos contratos se fundamenta en la consideración por parte del cliente de incumplimientos de obligaciones contractuales por las cuales también se incluye el cálculo de montos por supuestas penalidades; sin embargo, de acuerdo a la posición de la casa matriz de la Sucursal y de su asesor legal, existen los fundamentos legales suficientes para prever una solución favorable que permita la eliminación de dichas penalidades, debido a la probabilidad muy baja de que la Sucursal deba entregar recursos para el pago de las mismas.

12. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2018, a criterio de la Administración de la Sucursal y de sus asesores legales, se encuentran vigentes las siguientes predeterminaciones de responsabilidad civil culposa, ante la Contraloría General del Estado:

Número de Resolución	Monto de la Predeterminación de responsabilidad civil culposa USD
7437	12.318.765,54
7442	1.275.912,00
7421	6.310.106,76
7417	17.879.488,69
7404	13.207.148,44
7408	2.583.136,68
7427	6.292.084,87
Total	59.866.642,98

Dentro del término establecido en la norma, AMDOCS DEVELOPMENT LIMITED dió contestación a dichas predeterminaciones y como hecho subsecuente, dentro del primer trimestre del año 2019 hemos sido notificados con la ratificación de las glosas por responsabilidad civil en los mismos montos anteriormente indicados. Actualmente estamos preparando los recursos de revisión a ser presentados ante el Contralor General del Estado.

13. HECHOS OCURRIDOS POSTERIORMENTE AL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (julio 9 del 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

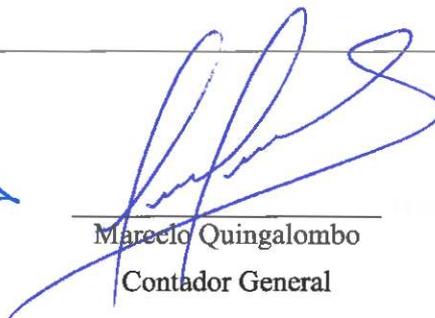
14. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Administración de la Sucursal y serán presentados a la Junta de Accionistas para su aprobación.

En opinión de la Administración de la Sucursal, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Directores sin modificaciones.



Patricia Ponce Arteta
Representante Legal



Marcelo Quingalombo
Contador General